

H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT. 2021 - 2024

EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.

En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por la ley concede:



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

0101

No

	OTTOTO	
A: Lavier Mora	alor Bernalo	nu
PARA SU GIRO DE: TU	enda de X	barrota
CON DOMICILIO EN:	Arrayo	de Camarona
DURANTE EL PRESENTE AÑO		
Del Maj	yar, Nayarit; ade _	de 20
	Atentame	nte
TESORERO MUNICI	PAL	JEFE DE INGRESOS
1 de		

NOTAS A LA LICENCIA:

- 1.- Debe estar en lugar visible; no es transferible, ni negociable. El mal uso aplicará su cancelación.
- 2.- La vigencia vence el 31 de Diciembre del 2024 y deberá refrendarse en el mes de Enero de 2025.

NOTA: CUMPLIENDO CON EL TRÁMITE DE SU IDENTIFICACIÓN DE GIRO SE ENTREGA SIN COSTO ALGUNO SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O REFRENDO DEL AÑO CORRESPONDIENTE.